

El Anexo I Categorización casas rurales. Área II Estructura/Acondicionamiento, publicado entre las páginas 34327 y 34332 debe ser el siguiente:

Anexo I. Categorización casas rurales

Área II. Estructura/Acondicionamiento

En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de esta área será de 40 puntos.)

Puntuación asignada a cada situación del criterio							
Nº	criterio	Explicación del criterio	1	2	3	4	5
A) Cocina							
1	Superficie de la cocina	Se valora la superficie de la cocina	Superficie de 2 a 6 m²	Superficie igual o superior a 6 m² e inferior a 8 m²	Superficie igual o superior a 8 m² e inferior a 10 m²	Superficie igual o superior a 10 m² e inferior a 12 m²	Superficie superior a 12 m²
			•Cocina convencional •Horno o microondas •Nevera •Estantes •Menaje •Cubo de residuos •Fregadero con artículos de limpieza •Lavadora, si no se encuentra en otro lugar de la vivienda	•Cocina convencional o microondas •Horno •Nevera •Estantes •Menaje •Cubo de residuos •Fregadero con artículos de limpieza •Lavadora, si no se encuentra en otro lugar de la vivienda •Campana extractora •Dos o más puntos de luz •Mesa de trabajo auxiliar •Calefacción	•Cocina vitrocerámica o inducción •Horno •Microondas •Nevera •Estantes •Menaje •Cubo de residuos •Fregadero con artículos de limpieza •Lavadora, si no se encuentra en otro lugar de la vivienda •Campana extractora •Dos o más puntos de luz •Mesa de trabajo auxiliar •Calefacción •Al menos cuatro pequeños electrodomésticos (batidora, cafetera, exprimidor, tostadora, otros) •Muebles de cocina con puerta para menaje, cubetería y cristalería •Elementos decorativos •Lavavajillas •Olla exprés •Vajilla con cubetería y cristalería de al menos 5 elementos distintos cada una	•Cocina vitrocerámica o inducción •Horno •Microondas •Nevera •Estantes •Menaje •Cubo de residuos •Fregadero con artículos de limpieza •Lavadora, si no se encuentra en otro lugar de la vivienda •Campana extractora •Dos o más puntos de luz •Mesa de trabajo auxiliar •Calefacción •Al menos cinco pequeños electrodomésticos (batidora, cafetera, exprimidor, tostadora, otros) •Muebles de cocina con puerta para menaje, cubetería y cristalería •Elementos decorativos •Lavavajillas •Olla exprés •Vajilla con cubetería y cristalería de al menos 5 elementos distintos cada una •Despensa o mobiliario para guardar alimentos •Decoración y armonía de conjunto •Iluminación natural y artificial en varias zonas de trabajo	
2	Equipamiento	Se valora el equipamiento de la cocina					

Puntuación asignada a cada situación del criterio							
Nº	criterio	Explicación del criterio	1	2	3	4	5
B) Salones-comedores y salones.							
3	Superficie mínima de los salones y comedores o salón-comedor	Se valora el número de m² por plaza, dividiendo el número de m² entre el número máximo de plazas autorizadas	Superficie de 1 a 3 m² por plaza para salón-comedor	Superficie igual o superior a 3 m² e inferior o igual a 3'5 m² por plaza	Superficie superior a 3'5 m² e inferior a 4 m² por plaza	Superficie igual o superior a 4 m² e inferior o igual a 5 m² por plaza	Superficie superior a 5 m² por plaza
4	Equipamiento	Se valora el equipamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor y su calidad	• Dispone de un número total de asientos igual a la capacidad de las plazas del alojamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor • Calefacción	• Dispone de un número total de asientos igual a la capacidad de las plazas del alojamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor y • Calefacción • Mínimo de 40 cm en mesa por comensal • Zona de descanso con tantos asientos tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor, como plazas máximas del alojamiento • Mínimo de 40 cm en mesa por comensal • Ventanas al exterior • Muebles auxiliares • Sofás • Mesillas • Mesas de juegos • Lámparas de lectura • Iluminación directa en mesa comedor • Espacios de salón y comedor, o de salón-comedor o suma de varias salas de estar, con mobiliario variado (sillas sillones, sofás o bancos con tapizados y cojines) • Salón independiente con plazas de asiento suficientes a la capacidad • Comedor independiente de otras salas	• Dispone de un número total de asientos igual a la capacidad de las plazas del alojamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor • Calefacción • Mínimo de 40 cm en mesa por comensal • Zona de descanso con tantos asientos tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor, como plazas máximas del alojamiento • Ventanas al exterior • Muebles auxiliares • Sofás • Mesillas • Mesas de juegos • Lámparas de lectura • Iluminación directa en mesa comedor • Espacios de salón y comedor, o de salón-comedor o suma de varias salas de estar, con mobiliario variado (sillas sillones, sofás o bancos con tapizados y cojines) • Salón independiente con plazas de asiento suficientes a la capacidad • Comedor independiente de otras salas	• Dispone de un número total de asientos igual a la capacidad de las plazas del alojamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor • Calefacción • Mínimo de 40 cm en mesa por comensal • Zona de descanso con tantos asientos tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor, como plazas máximas del alojamiento • Ventanas al exterior • Muebles auxiliares • Sofás • Mesillas • Mesas de juegos • Lámparas de lectura • Iluminación directa en mesa comedor • Espacios de salón y comedor, o de salón-comedor o suma de varias salas de estar, con mobiliario variado (sillas sillones, sofás o bancos con tapizados y cojines) • Salón independiente con plazas de asiento suficientes a la capacidad • Comedor independiente de otras salas	

Puntuación asignada a cada situación del criterio							
Nº	criterio	Explicación del criterio	1	2	3	4	5
C) Habitaciones.							
5	Nº de habitaciones en relación al número de plazas	Se valora la relación entre el número de plazas y el número de habitaciones, que resulta de dividir el número de plazas por el número de habitaciones	El resultado de la relación será inferior a 4	El resultado de la relación será menor a 4 y mayor de 3	El resultado de la relación será igual a 3	El resultado de la relación será inferior a 3 y superior a 2	El resultado de la relación será igual o inferior a 2
			Cada dormitorio compuesto por: •Cama individual de 90x90 (medidas mínimas) •Cama doble de 90x135 (medidas mínimas) •Silla •Perchero	Cada dormitorio compuesto por: •Cama individual de 90x90 (medidas mínimas) •Cama doble de 90x135 (medidas mínimas) •Silla •Perchero	Cada dormitorio compuesto por: •Cama individual de 90x90 (medidas mínimas) •Cama doble de 90x135 (medidas mínimas) •Silla •Perchero	Cada dormitorio compuesto por: •Cama individual de 90x90 (medidas mínimas) •Cama doble de 90x135 (medidas mínimas) •Silla •Perchero	Cada dormitorio compuesto por: •Cama individual de 90x90 (medidas mínimas) •Cama doble de 90x135 (medidas mínimas) •Silla •Perchero
6	Equipamiento	Mobiliario y distribución	Cada dormitorio compuesto por: •Cama individual de 90x90 (medidas mínimas) •Cama doble de 90x135 (medidas mínimas) •Silla •Perchero	Cada dormitorio compuesto por: •Cama individual de 90x90 (medidas mínimas) •Cama doble de 90x135 (medidas mínimas) •Silla •Perchero	Cada dormitorio compuesto por: •Cama individual de 90x90 (medidas mínimas) •Cama doble de 90x135 (medidas mínimas) •Silla •Perchero	Cada dormitorio compuesto por: •Cama individual de 90x90 (medidas mínimas) •Cama doble de 90x135 (medidas mínimas) •Silla •Perchero	Cada dormitorio compuesto por: •Cama individual de 90x90 (medidas mínimas) •Cama doble de 90x135 (medidas mínimas) •Silla •Perchero

Puntuación asignada a cada situación del criterio							
Nº	criterio	Explicación del criterio	1	2	3	4	5
D) Cuartos de baño.							
7	Superficie	Se valora la superficie de los cuartos de baño	Superficie mínima igual a 2m ²	Superficie mínima superior a 2 m ² e inferior a 2.5 m ²	Superficie mínima igual o superior a 2.5 m ² e inferior a 3 m ²	Superficie mínima igual o superior a 3 m ² e inferior a 4 m ²	Superficie mínima igual o superior a 4 m ²
8	Equipamiento o mobiliario de baño	Se valora el equipamiento y mobiliario de baño	• Una toalla de baño por huésped • Un rollo de papel higiénico en soporte y otro de repuesto	• Una toalla de baño de mano por huésped. • Un rollo de papel higiénico en soporte y otro de repuesto • Un punto de luz • Toma de corriente • Mamparas en bañeras y duchas • Jabón en pastilla o líquido • Soporte para objetos de tocador al lado del lavabo y de la ducha/bañera • Un juego de toallas por cada huésped para baño o ducha • Lavabo • Secador de pelo • Taburete • Papelera con pedal • Tapa en el baño • Bolsa higiénico-sanitaria • Productos de baño (mínimo tres elementos) • Espejo de aumento	• Una toalla de baño por huésped. • Un rollo de papel higiénico en soporte y otro de repuesto • Un punto de luz • Toma de corriente • Mamparas en bañeras y duchas • Jabón en pastilla o líquido • Soporte para objetos de tocador al lado del lavabo y de la ducha/bañera • Un juego de toallas por cada huésped para baño o ducha • Lavabo • Secador de pelo • Taburete • Papelera con pedal • Tapa en el baño • Bolsa higiénico-sanitaria • Productos de baño (mínimo tres elementos) • Espejo de aumento	• Una toalla de baño por huésped. • Un rollo de papel higiénico en soporte y otro de repuesto • Un punto de luz • Toma de corriente • Mamparas en bañeras y duchas • Jabón en pastilla o líquido • Soporte para objetos de tocador al lado del lavabo y de la ducha/bañera • Un juego de toallas por cada huésped para baño o ducha • Lavabo • Secador de pelo • Taburete • Papelera con pedal • Tapa en el baño • Bolsa higiénico-sanitaria • Productos de baño (mínimo tres elementos) • Espejo de aumento	